

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**APRUEBA Y REGULARIZA REPARACION DE
CAMION RECOLECTOR DE BASURA MARCA
FORD CARGO PATENTE FXPD-69**

Huépil, 25 de Enero de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 428 /2019

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410).
- e) El Decreto Exento N° 01/2019 de fecha 02.01.2019, donde se establece orden de subrogancia año 2019 (Administrador Municipal)
- f) Lo establecido en el artículo N° 8 de la ley de compras públicas - Artículo N° 10 N° 3 del reglamento de la ley, sobre Trato directo , En caso de emergencia, urgencia o imprevisto calificado mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad.
- g) El memorándum (DOM) N° 035-2019 de fecha 23.01.2019, donde autorizan presupuesto para reparación de camión recolector Ford Cargo.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 3791/2018 de fecha 18.12.2019, que autoriza por Urgencia, reparación de camión recolector de basura, marca Ford cargo patente FXPD-69 de propiedad Municipal
- i) La cotización del proveedor Sr. Hernán Leonardo Meléndez Palacios Mantenimiento y Reparación Automotriz E.I.R.L., Rut N° [REDACTED]
- j) El Informe N° 020.2018 emitido por el Director de Obras (S) Sr. Francisco Herrera Sepúlveda.
- k) La Solicitud de compra N° 109 de Fecha 18.12.2018, por solicitud de reparación de botella hidráulica, base mas pasador y aceite hidráulico a camión de la Basura Ford Cargo patente FXPD-69.
- l) El informe de fecha 07.01.2019 del Asesor Jurídico, Sr. Guillermo Escarate Delgado
- m) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

1. **APRUEBA Y REGULARIZA** el servicio mencionado en la letra k) de los vistos antes señalados, al proveedor **SR. HERNAN LEONARDO MELENDEZ PALACIOS MANTENCION Y REPARACION AUTOMOTRIZ E.I.R.L. RUT N° [REDACTED]** por un valor total de \$ 297.500- (Doscientos noventa y siete mil quinientos pesos)
2. **AUTORIZA** la emisión de orden de compra.
3. **IMPUTESE** el valor del gasto al subtítulo [REDACTED] Mant y Rep de Maquinaria y equipos"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldía
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

FJDA/GEPL/MAW/C/jcm